JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 \| 2023-02-01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUISA FERNANDA MOJICA BOHORQUEZ								**No. DE IDENTIFICACIÓN:**			1098694053					
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULY SAENZ BERDUGO								**TIPO DE CONTRATO:**			PRESTACION DE SERVICIOS					
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP - 817-2022			**DEPENDENCIA**	SECRETARIA GENERAL JUDICIAL				**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**INICIO:**	5/12/2022	**FIN:**	15/11/2023				
PERIODO DEL INFORME:	**del**	01	de	agosto	de	2023	**al**	31	de	agosto	de	2023	**INFORME Nº:**	09			

1. OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL JUDICIAL

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la función de reparto en cabeza de la Secretaría General Judicial, y todas las actividades a ella asociadas

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realizó oficios de comunicación y notificación, estado de autos AT y cargue dentro del expediente en la plataforma Legali:
AUTO SAR-AT-299-2023 - Guaviare. (6 oficios -1 estado)
AUTO SAR -AT- 304 de 2023- Bogota Medida de Prevención. (12 oficios - 1 estado)
Auto AT 308 de 2023- San Lorenzo notificación UIA. (16 oficios - 1 estado)
Auto AT 308 de 2023- San Lorenzo notificación FGN. (16 oficios - 1 estado)
Auto AT 308 de 2023- San Lorenzo notificación DNP. (9 oficios - 1 estado)

OBLIGACIÓN No. 2.

2. Apoyar y acompañar la clasificación de documentación allegada a la Secretaría General Judicial aplicando los criterios de competencia establecidos por la normatividad vigente en la materia y en las decisiones adoptadas por las Salas, Secciones y Órgano de Gobierno de la JEP

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Esta actividad no se realizó en el presente mes.

OBLIGACIÓN No. 3.

3. Verificar el contenido de los documentos distribuidos por CONTI y, a través de LEGALI y realizar el reparto de la secretaría judicial de la Sala o Sección correspondiente.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Esta actividad no se realizó en el presente mes.

OBLIGACIÓN No. 4.

4. Apoyar y acompañar la función de incorporación de escritos y comunicaciones al expediente respectivo, en cabeza de la Secretaría Judicial de la entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realizó creación de contraseñas y envio por correo electronico a 16 victimas dentro del expediente No 0003064-04.2023.0.00.0002, donde los soportes fueron incorporados en el expediente mediante Legali.
Se realizó inccoporracion en legali del envio de contraseñas y notificaciones por correo electronico a 9 apoderados dentro del expediente No 0003064-04.2023.0.00.0002.

OBLIGACIÓN No. 5.

5. Apoyar y brindar acompañamiento jurídico a la Secretaría General Judicial en el desarrollo de planes de trabajo orientados al cumplimiento de la gestión judicial, y en lo que corresponda para su optimización

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realizó verificacion de acuses recibido de oficios realizados dentro de los autos AT 297 Y 251 del expediente No 0003064-04.2023.0.00.0002 y alimentacion a cuadro de control creado en la sección.
Se realizó resumen y complementacion de informacion de acta de audiencia AUTO SAR AT 101 de 2023 MC Santander "Cementerio de los pobre".
Se ha realizado cargue en relatoria de 15 autos AI que ha emitido la sección.

OBLIGACIÓN No. 6.

6. Realizar y consolidar los informes solicitados por la Secretaría General Judicial o la Secretaría Ejecutiva de la JEP, que permitan evidenciar la gestión documental adelantada y tener actualizada la información, procesos y procedimientos de los sistemas de gestión documental y judicial establecidos para tal fin

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Esta actividad no se realizó en el presente mes.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplí con el pago al sistema de salud y pensión de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012.

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE:	**$ 3.794.773,00**	

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:

Firma del Contratista

CC: 1098694053 DE BUCARAMANGA

Nombre del Contratista: LUISA FERNANDA MOJICA BOHORQUEZ

Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.